



# Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez  
Provincia De Córdoba

## **DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

### **DECRETO N° 147/2022**

#### **VISTO:**

El llamado a Licitación Pública N°10/2022 dispuesto por la Ordenanza N°1619/2022 y el Decreto N° 124/2022 para contratar la **Adquisición de Hormigón para la obra "PAVIMENTACION DEL PASEO BOULEVARD CORRAL DE BUSTOS – IFFLINGER"**, todo conforme al Legajo Técnico de la Ordenanza N° 1619/2022, y conforme al régimen de contrataciones, reglamentaciones y disposiciones vigentes en la materia.-

Que la apertura de sobres, se realizó el día miércoles 16 de Noviembre del corriente a las 10.00 hs., habiéndose recepcionado dos ofertas, a saber: una de **"CONTIMIX S.R.L"** CUIT N° 30-70763229-3, con domicilio fiscal en calle 9 de Julio N° 1090 de Marcos Juárez – Provincia de Córdoba, con una Propuesta Económica de Pesos Treinta y Cuatro millones Seiscientos Dos Mil Novecientos Setenta y Cinco (\$34.602.975,00); y la otra de la razón social **"CONSTRUCCIONES Y CEMENTO S.A"** CUIT N°33-71232089-9, con domicilio en calle Avenida Argentina N°54 de la Ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, con una Propuesta Económica de Pesos Treinta y Tres Millones Seiscientos Setenta y Un Mil Noventa y Tres con 50/100 centavos, (\$33.671.093,50) incluido el IVA.





## Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez  
Provincia De Córdoba

### Y CONSIDERANDO:

El dictamen presentado con fecha 16/11/2022 por la Comisión de Preadjudicación creada por la Ordenanza N° 1619/2022, conformada por el el Ingeniero Civil Fabián VÉLEZ, Mat. Prof. N°3716, en representación de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipal; la Fiscal de Estado Municipal Dra. Cecilia DI GIUSTO, el Secretario de Economía, Hacienda y Finanzas CPN Marcelo BOLATTI, el Secretario de Gobierno Municipal Sr. Maximiliano PUNSCHKE, los Concejales, uno por cada bloque, Sres. Daniel ALVARADO y Daniela Vanesa SILVA, por los bloques Hacemos por Córdoba y UCR un Juntos por Córdoba respectivamente; la Presidenta del Tribunal de Cuentas Municipal CPN Evangelina Traverso y la Vocal del Tribunal de Cuentas Municipal CPN Melina CUAYATO.-

Que en dicho Dictamen, luego de realizar un análisis pormenorizado de ambas ofertas presentadas -a las que me remito *brevitatis causae*-, la Comisión de Preadjudicación concluye textualmente en lo siguiente, a saber:

*"... por lo que esta Comisión dictamina **PREADJUDICAR a la razón social "COSTRUCCIONES Y CEMENTO S.A"** CUIT N°33-71232089-9, con domicilio en calle Avenida Argentina N°54 de la Ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, la **"ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN PARA LA PAVIMENTACIÓN DEL PASEO DEL BOULEVARD CORRAL DE BUSTOS – IFFLINGER"**, por el valor total de Pesos Treinta y Tres Millones Seiscientos Setenta y Un Mil Noventa y Tres con 50/100 centavos (\$33.671.093,50), IVA INCLUIDO".-*

Que posteriormente al acto de apertura de ofertas y de preadjudicación, se toma conocimiento de que es una exigencia del Gobierno Nacional, proceder a una única contratación que comprenda a la totalidad de la





## Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez  
Provincia De Córdoba

obra, incluidos todos los rubros que la componen, incluso los materiales necesarios para su construcción; y no como se ha realizado diferenciando la contratación de la mano de obra y de la provisión del hormigón.-

Que en virtud de ello, se enviará al Honorable Concejo Deliberante un nuevo proyecto que contemple toda la obra, bajo la modalidad "llave en mano".-

Que en virtud de ello corresponde declarar desiertas las licitaciones referidas a la contratación de la mano de obra (Licitación Pública N°011/2022, Ordenanza N°1620/2022) y a la provisión de hormigón (Licitación Pública N°010/2022, Ordenanza N°1619/2022).-

Que en razón de lo expuesto y lo dispuesto por la Ordenanza N°1564/2021 del Régimen de Contrataciones vigente para dicha licitación;

### **POR TODO ELLO:**

### **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS – IFFLINGER**

### **DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.- ADMÍTANSE** las presentaciones realizadas por los tres oferentes.-

**ARTÍCULO 2º.- DECLÁRASE DESIERTA** la Licitación Pública N°010/2022 dispuesta por la Ordenanza N°1619/2022, para la contratación de la ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN para la PAVIMENTACION DEL PASEO DEL BOULEVARD CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER", EN EL MARCO DEL PLAN ARGENTINA HACE".-





## Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez  
Provincia De Córdoba

**ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE** vía correo electrónico (mail), con copia o escaneado del presente Decreto, a los oferentes.-

**ARTÍCULO 4º.- COMUNIQUESE,** publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

Corral de Bustos – Ifflinger, 12 de DICIEMBRE de 2022.-

